



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm: 13230

SENADO DE LA R.D.
Reinaldo Pared Pérez
2012 DEC 11 P 6:13

REVISADO
SECRETARÍA GENERAL

11 DIC 2012

Señor

Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional,
Su Despacho.

Señor Presidente del Senado:

En atención a las disposiciones establecidas en el Artículo 128, Numeral 2), Literal g) de la Constitución de la República, tengo a bien someter por intermedio de usted a la consideración del Honorable Congreso Nacional, para su conocimiento y aprobación, el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013.

Este Proyecto se acompaña de un Informe Explicativo de los principales aspectos considerados en el mismo, conforme a lo que establece el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del año 2006, así como de una estimación del Gasto Tributario del Gobierno.

Para el 2013, se ha tomado en consideración un crecimiento del producto interno bruto real de 3.0%, una inflación promedio de 5.0%. Así mismo, se estima que la tasa de cambio promedio alcanzaría RD\$41.60 x US\$1.00 y los precios internacionales del petróleo (canasta FMI), se situarían en promedio en US\$106.2 por barril.

La elaboración del Proyecto de Presupuesto se ha realizado basado en criterios de racionalidad y austeridad en el gasto que permitirán reducir de manera significativa el déficit del Sector Público no Financiero, sin que ello comprometa de manera decisiva la capacidad de la presente administración para cumplir con los principales compromisos establecidos en nuestro Programa de Gobierno. Para la formulación de este Proyecto, se ha establecido como regla general fijar el gasto en bienes y servicios a nivel del año 2011 (exceptuando educación preuniversitaria y salud); congelar la nómina pública a septiembre 2012, exceptuando los sectores Educación, Salud, Fuerzas Armadas y Policía Nacional; mantener las transferencias a las instituciones autónomas y descentralizadas, así como a los poderes y organismos especiales del Estado, a nivel del presupuesto original del año 2012.



13230

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

11 DIC 2012

El documento antes referido se estructuró sobre cinco pilares fundamentales: **1)**- el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica mediante la reducción de déficit fiscal; **2)**- el apoyo a la educación básica y la capacitación del capital humano para la modernización productiva, para lo que hemos consignado recursos destinados a incrementar el gasto en educación preuniversitaria, educación superior, educación técnica y vocacional; **3)**- el aumento de la calidad de vida de la población más vulnerable mediante el reforzamiento de las acciones del sector salud, la seguridad social y los programas de protección orientados a favorecer la población vulnerable; **4)**- el fomento de las actividades productivas y la generación de empleo a través de la dinamización fundamentalmente de los sectores agropecuario, turismo, micro, pequeña y mediana empresa; y **5)**- el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Estos aspectos contemplados en el Proyecto de Presupuesto están en línea con las promesas contenidas en nuestro Programa de Gobierno. En ese orden, destacan el cumplimiento de las promesas relativas a la asignación del 4% del PIB para educación preuniversitaria, la asignación de recursos para incorporar 450,000 afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social; el programa de enfermedades catastróficas, la incorporación de 45,000 nuevos afiliados a los programas de protección social; el apoyo a los sectores productivos, particularmente al turismo, agropecuaria y la micro, pequeña y mediana empresa, entre otros, todos los cuales reflejan un claro compromiso de quien suscribe por aumentar las oportunidades asociadas a mayores niveles de educación, aumento del empleo, la cohesión social y el bienestar de la población.

El compromiso del gobierno con el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, se manifiesta en el establecimiento de una meta de déficit fiscal para el 2013 de RD\$72,302 millones, equivalente a -2.8% del producto interno bruto nominal. Este resultado esperado es consistente con ingresos corrientes y donaciones estimados en RD\$384,426 millones y un nivel de ejecución de gasto ascendente a RD\$454,727 millones. Al considerar las fuentes financieras, el monto total del Presupuesto alcanzaría RD\$530,846 millones.

Del total de ingresos, se estima que RD\$380,133 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$4,293 millones a ingresos de capital incluyendo las donaciones. En lo concerniente al gasto, RD\$356,708 millones se aplicarían a gastos corrientes y RD\$98,019 millones a gastos de capital, los restantes RD\$76,119 millones, se destinarían a cubrir la amortización de la deuda pública tanto interna como externa y la disminución de la deuda administrativa y otras aplicaciones financieras.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

13230

11 DIC 2012

Además se ha considerado el pago de intereses en RD\$64,203 millones equivalente al 2.6% PIB, incluyendo el pago de intereses del Banco Central y se ha presupuestado transferencias para el Sector Eléctrico por un monto de US\$1,050 millones equivalente a (RD\$43,682 millones), representado el 1.8% del PIB nominal; de estos US\$ 800 millones, (RD\$33,280 millones), corresponden a transferencias corrientes y US\$250 millones, (RD\$10,402 millones), destinados a inversiones en el sector.

Presentados y comentados los aspectos básicos de este Proyecto de Ley Presupuesto General del Estado para el año 2013, dejamos en poder de ese Honorable Congreso la decisión de su aprobación, luego de la debida ponderación de su contenido,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA